

de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 19.826.398.

Finalidad: Ampliación subestación de Mérida, consistente en una salida de línea a 66 KV constituida por: 1 interruptor, 1 seccionador, 3 transformadores de tensión, etcétera..

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013328.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de febrero de 1993.

ANUNCIO de 25 de febrero de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001788-013331.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Telefónica Trajano a C.T. Banco Bilbao.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Emplazamiento de la línea: C/ Juan Pablo Forner.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Mérida. C/ Juan Pablo Forner.

Presupuesto en pesetas: 4.111.526.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013331.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de febrero de 1993.

ANUNCIO de 4 de marzo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001788-013337.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo D/C N-181 línea sub. Lobón-Solana de los Barros.

Final: Apoyo N-188 línea sub. Lobón-Solana de los Barros.

Término municipal afectado: Solana de los Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 28 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,845.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino del Pilar.

Presupuesto en pesetas: 2.181.568.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013337.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1993.

ANUNCIO de 11 de marzo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Refs.: 06/AT-018972-013344-35-36.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso CB, con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Arqueta del Ramal Principal ABC.
Final: C.T. a construir.
Término municipal afectado: Santa Marta.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,015.
Emplazamiento de la línea: Paraje «Cortina Grande».

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220 / 0,220 / 0,127.

N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,127.
Potencia total en transformadores: 660 KVA.
Emplazamiento: Santa Marta. Paraje «Cortina Grande».

LINEA ELECTRICA

Origen: Nuevo apoyo a instalar en la línea aérea de M.T. (Expt: 01724/10619) equivalente al N-3.
Final: C.T. Fútbol.
Término municipal afectado: Santa Marta.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,368.
Emplazamiento de la línea: Paraje «Cortina Grande».

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Fútbol.
Final: C.T. Huertas.
Término municipal afectado: Santa Marta.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,310.
Emplazamiento de la línea: Paraje «Cortina Grande».
Presupuesto en pesetas: 6.727.461.
Finalidad: Dotar de servicio a la urbanización de Parcelas en la zona.
Referencia del Expediente: 06-AT-018972-013344-35-36.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de marzo de 1993.